

## CULTURA DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA EN LAS FUERZAS MILITARES.

La característica central de un Estado de derecho es el sometimiento a reglas jurídicas. El encargado de velar por el cumplimiento de las mismas es el servidor público y en caso de que algún ciudadano considere irregular su actuación, podrá demandar ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, esto es, ante un Juzgado Administrativo, Tribunal Administrativo o ante el Consejo de Estado, la reclamación pertinente.

### Objetivos

- Conocer quiénes son los jueces de la Administración.
- Exponer las principales razones por las cuales las Fuerzas Militares han sido condenadas por los Juzgados administrativos, los Tribunales administrativos o el Consejo de Estado, entre las que se encuentran la inadecuada contratación pública, despido ilegal de funcionarios públicos y las graves violaciones a los derechos humanos por acción u omisión de agentes estatales.

### Pretensiones

- Llamar la atención acerca del deber de prevención que les asiste a los servidores públicos para evitar la ocurrencia de sucesos semejantes a los que anteriormente produjeron condenas contra las Fuerzas Militares.

- Disminuir la demanda judicial, la corrupción, la congestión de procesos y condenas patrimoniales al Estado en asuntos relacionados con la contratación estatal, controversias laborales, violaciones a los derechos humanos, entre otros.

- Evitar las acciones de repetición que afecten los patrimonios de servidores y ex-servidores públicos.

- Mejorar la confianza ciudadana en sus jueces.

### Claves para evitar condenas

- Todas las funciones de los jueces están regladas normativamente.
- Recuerde que el cargo no es suyo, usted es un servidor público, un mandatario ciudadano.
- Siempre que tome una decisión, consulte a su equipo experto.
- Recuerde que no actuar conforme a las normas puede ocasionarle problemas penales, disciplinarios, fiscales y administrativos.
- Si un juez administrativo encuentra que su actuación fue ilegal, además mal intencionada (dolo) o excesivamente descuidada (culpa grave), usted puede resultar condenado patrimonialmente y sus bienes pueden correr peligro, aun después de fallecido.

## DESCONGESTIÓN - CELERIDAD - EFICIENCIA

### Programa

08:00 a.m. - 08:30 a.m.

*Instalación seminario.*

**GR. Alberto José Mejía Ferrero**

Comandante del Ejército Nacional

**Dr. Danilo Rojas Betancourth**

Presidente Consejo de Estado

**MG. Gabriel Hernando Pinilla Franco**

Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas.

**BG. Juan Carlos Ramírez Trujillo**

Jefe Departamento Jurídico Integral

08:30 a.m. - 09:00 a.m.

*Presentación y metodología del evento.*

**Dr. Danilo Rojas Betancourth**

Presidente Consejo de Estado

09:00 a.m. - 09:20 a.m.

*Impacto de las condenas en la Jurisdicción Contenciosa*

*Administrativa contra MDN - FF.MM*

**Departamento Jurídico Integral**

09:20 a.m. - 09:50 a.m.

*Causas de demandas contra las FF.MM.*

**Dr. Carlos Alberto Zambrano Barrera.**

Magistrado Sección Tercera. Consejo de Estado.

09:50 a.m. - 10:20 a.m.

*Derecho de víctimas y responsabilidad del Estado.*

**Dr. Jaime Orlando Santofimio Gamboa**

Magistrado Sección Tercera. Consejo de Estado

10:20 a.m. - 10:40 a.m.

*Receso.*



Programa  
Parte II

10:40 a.m. - 11:10 a.m.

*Derecho Operacional: Uso de la fuerza y conducción de hostilidades.*

**CR. Javier Ayala Amaya, Ph.D.**

Director Planes y Políticas CEDE11

11:10 a.m - 11:40 a.m.

*Facultad discrecional y llamamiento a calificar servicios.*

**Dra. Sandra lisset Ibarra Vélez.**

Magistrada Sección Segunda. Consejo de Estado

11:40 a.m - 12:10 a.m.

*Principio de confianza legítima.*

**Dr. Gabriel Valbuena Hernández.**

Magistrado Sección Segunda. Consejo de Estado

12:10 a.m - 12:30 a.m

*Violencia sexual en el conflicto armado.*

**Dra. Stella Conto Díaz del Castillo.**

Magistrada Sección Tercera. Consejo de Estado

12:30 a.m - 12:50 a.m

*Prevención del daño antijurídico en las Fuerzas Militares.*

**Dra. Adriana María Guillén Arango.**

Directora Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

12:50 a.m - 13:20 p.m.

*Preguntas y clausura.*



Teatro Escuela Militar de Cadetes 'General José María Córdova'

Calle 80 # 38-00 Bogotá D.C.

Teléfonos: +(1) 426 1438 Ext. Ayudantía: 37546

5658500 ext. 4565 - 4575

[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



**PATRIA  
HONOR  
LEALTAD**  
Departamento Jurídico Integral



*Cronograma*

**SEMINARIO**  
**CULTURA DE LEGALIDAD**

**Y SEGURIDAD JURÍDICA EN LAS FUERZAS MILITARES**

